

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 1	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado JULIO DE 2018 A OCTUBRE 2018 Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 2018

INTRODUCCION

El Banco Inmobiliario de Floridablanca en cumplimiento a la normatividad, expedida en el Decreto 1499 de septiembre 2017, adopto al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se hizo mediante acto administrativo Resolución No. 102 del 04 de abril de la presente vigencia ,De acuerdo a las instrucciones orientadas por el Departamento de Administrativo de la Función Pública el Banco Inmobiliario de Floridablanca realizo los autodiagnósticos por dimensión, este documento los realizaron cada líder de proceso del BIF según el conocimiento específico de su labor, cumpliendo con el decreto 943 de 2014, teniendo en cuenta que se debe actualizar el Manual de operaciones de la entidad. De acuerdo a lo expuesto se debe realizar un análisis de información con el fin de ser consecuentes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desempeño.

Normatividad

El departamento Administrativo de la función Pública DAFP, Expidió el decreto 943 del 2014 para la actualización del MECI 2014, a partir del mismo la entidad actualiza la nueva versión MECI.

Modernizar y actualizar la herramienta de control, a las normas y estándares internacionales.

Según la ley 87 del 1993, al decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes, especialmente la ley 1474 de 2011; le compete a Control Interno del BIF, evaluar y hacer seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma periódica un informe pormenorizado del grado de avance del sistema de control interno del BIF.

El Modelo de planeación y gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan al BIF hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos principios y metas políticas al igual que los aspectos relacionados con el talento humano, planes, programas, procesos, indicadores , procedimientos recursos y administración del riesgo.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 2	

Con la expedición del decreto 1499 de 2017 se integró el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de gestión de la calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el sistema de control interno definido en la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Acorde con lo anterior el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, permite al BIF planear, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos por lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI continua siendo una herramienta de operación del Sistema de Control Interno cuya estructura se actualiza en la articulación del MIPG.

Una de estas dimensiones es la de control interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su respectivo análisis.

El informe Pormenorizado se consolidó los meses de marzo, abril, julio, Noviembre los primeros 12 días de cada mes, teniendo en cuenta el análisis a partir de las 7 dimensiones MIPG, especialmente en control interno considerando: Para los meses antes mencionados se revisó el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, del sistema de Control Interno importantes para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI es decir, se revisó y realizó primera reunión del Comité Institucional de Gestión y desempeño. En este contexto se analizó si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación del Modelo.

- a) Para la vigencia del año 2018, se envía un funcionario de carrera administrativa a capacitación a las afueras de la ciudad con el fin de socializar su conocimiento en la entidad, con el fin de aplicar las 7 dimensiones del MIPG y analizar las diferentes herramientas y políticas del mismo como autodiagnóstico, planes de acción.
- b) En una segunda etapa a través de una Profesional Especializado e Control Interno comenta que norma actualiza la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

OBJETIVO:

Dar a conocer los avances sobre el desarrollo del sistema de Control Interno los avances sobre el desarrollo del sistema de control interno del BIF, desarrollando bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

CRITERIOS

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 3	

Se tomó como base la matriz de avance sobre las dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Eje de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano

Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico

Hacer: Tercera Dimensión Gestión con valores para el resultado

Verificar y Actuar: cuarta dimensión evaluación para el resultado y quinta dimensión: Control Interno.

Dimensiones trasversales: sexta dimensión información y comunicación y séptima dimensión gestión del conocimiento y la innovación.

Siendo los motores de MIPG, los principios de integridad y la legalidad.

A continuación se da a conocer la evaluación previa sobre el estado del sistema de control interno en concordancia con el Modelo integrado de planeación y Gestión.

Según el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno BIF, correspondiente al tercer informe Pormenorizado de Control Interno de la vigencia 2018.

DIMENSION	PLANES
1. Dimensión Talento Humano	1. Plan Institucional de Archivos entidad Pinar.
2. Dimensión Direccionamiento estratégico y Planeación	2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Dimensión de gestión con Valores para el Resultado	3. Plan Anual de Vacantes
4. Dimensión Evolución Por Resultados	4. Plan de previsión de Recursos Humanos
5. Dimensión Información y Comunicación	5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Dimensión del conocimiento	6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Dimensión de Control Interno	7. Plan de Incentivos Institucionales
	8. Plan de Trabajo Anual en seguridad y salud en el trabajo.
	9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
	10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
	11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información
	12. Plan de Seguridad y Privacidad de la información.

De esta manera se procede a realizar la Valoración de cada uno de las dimensiones del MIPG, con los procesos, planes y programas que se activaran de acuerdo a la manera como la dimensión sea obtenida y enterada.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 4	

Dimensiones –Autodiagnóstico

La Primera de las Dimensiones, la cual es la de mayor impacto se ha venido trabajando con la profesional del Talento Humano, y la profesional de apoyo a dirección, logrando mayor impacto en el mismo.

1- Dimensión de Talento Humano:

Esta dimensión se determina por los procesos que mayor Hecho tienen en la Gestión del Talento Humano, buscando gestionar adecuadamente el periodo de la gestión talento humano, de conformidad a las prioridades estratégicas de la entidad y a las normas que les rigen en materia de personal; El desarrollo de esta Dimensión se alcanza fundamentalmente en los siguientes planes que identifica el Decreto 612 de 2018 para el logro de los objetivos y metas institucionales en Gestión Humana:

Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Formación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de previsión de Recursos Humanos , Plan anual de vacantes y código de integridad.

En esta dimensión se ejecutó durante este periodo, especialmente en la Evaluación Anual de Desempeño de BIF, los Programas de Capacitación y en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de los empleados del BIF, el Plan estratégico del Talento Humano y código de integridad, la actualización del normograma del proceso de Gestión del Talento Humano.

Llamamos la atención frente a la Importancia de la Gestión desarrollada en los siguientes ejes:

* Desarrollo de la Evaluación de Gestión del Desempeño. Para la gestión de desempeño laboral, la entidad adoptó mediante Resolución No. 045 19/02 de 2018, el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y los de libre nombramiento y remoción diferentes al nivel gerencial y mediante decreto 621 de 2017, adoptó la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño laboral y acuerdos de gestión correspondiente al primer semestre de 2018, se llevaron a cabo capacitaciones y orientación personalizada, logrando un reporte de 4 funcionarios evaluados.

*Los funcionarios reciben re inducción en temas con la Misión y Visión de la Entidad y MIPG Interno. La Secretaria General y administrativa, Control Interno del BIF, Acción de Mejora planteada en el 2018, seguir capacitación a los funcionarios sobre el MIPG, según el resultado de la encuesta realizada a los mismos que permite sensibilizar a la importancia del trabajo en equipo y la trazabilidad de la información de las dimensiones del Modelo integrado de planeación y gestión .

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

ch

	INFORME PORMENORIZADO CI		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 5	

Por otra parte la Planta de Personal, que de conformidad a su estructura y distribución se encuentra conformada por 12 servidores públicos, corresponden a los niveles, Directivos 2, Profesional Especializado 2, profesional Universitario 3, técnicos operativos 4 y asistencial 1 para un total de 12 empleados.

PLANTA ACTUAL

CARGOS POR NIVEL	NO.DE CARGOS
DIRECTIVO	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
TECNICO	4
ASITENCIAL	1
TOTAL	12

BIENESTAR:

- En consecuencia, al cronograma de actividades se socializa a los funcionarios del BIF (Resolución 070 del 2018), se ejecuten a efectos de lograr y alcanzar el cumplimiento pleno de las actividades conforme al Plan de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios del BIF.
- La planeación y diagnóstico de plan de bienestar se hizo en mes de enero y febrero, la adopción se hizo mediante Resolución 070 del 2018.
- Con respecto al plan de bienestar e incentivos se han adelantado las siguientes actividades:
- Incentivo día del cumpleaños hasta la fecha todo lo han disfrutado las celebraciones se han realizado, las celebraciones programadas como el día la mujer, día secretaria, amor y amistad, día de los niños.
- El código de Integridad fue aprobado el 19 de octubre de 2018 por el Comité de Gestión y Evaluación del Banco Inmobiliario de Floridablanca por Acta #002 del 19 de octubre del 2018.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 6	

CAPACITACION:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION establecido mediante la Resolución No. 071 de Marzo de 2018, por medio de la cual se adopta el plan de formación y capacitación para los funcionarios del BIF para la vigencia 2018 El número de capacitaciones según los diversos temas a abordarse para los diferentes procesos de la entidad, corresponden a diecisiete (17) en total, las que acumulan una intensidad de doscientas cincuenta y seis (256) horas; las cuales han debido adelantarse según corresponda para el primer, segundo o tercer trimestre del año 2018 conforme a lo establecido en el plan de capacitaciones para la vigencia.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico:

El plan de esta dimensión es precisar la Línea de dirección Estratégica, que permita a las diferentes áreas de gestión institucional de la entidad, promover el desarrollo y Desempeño de sus Políticas, Valores, Planes, Programas y eficiencia del gasto público ,se ha construido colectivamente con los funcionarios competentes que permita a partir de la Gestión del Riesgo, obtener los Resultados.

Esta dimensión incorpora las líneas estratégicas contenidas en los siguientes planes definidos en el Decreto 612 de 2018 para la consecución de los objetivos y metas institucionales: Plan Anual de Adquisiciones, Plan de acción Institucional y Gestión Presupuestal.

Por lo tanto la proposición le corresponde a la gestión, seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos del BIF, en cuidado de que la buena administración del Riesgo Contribuye al mejoramiento de los procedimientos de la entidad.

En el BIF, falta de identificación de riesgos y efectividad de los controles en los procesos, riesgos se llegan a materializar sin que se hagan acciones que permitan mitigar su probabilidad de ocurrencia e impacta el mejoramiento de los mismos.

3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado:

Esta dimensión tiene como fin admitirle a la entidad realizar las acciones que la conduzcan a lograr los resultados planteados al servicio al ciudadano.

Esta dimensión incorpora los siguientes planes definidos en el Decreto Ley 612 de 2018 para la consecución de los objetivos y metas En esta dimensión se desarrollaron durante este periodo, entre otras las siguientes actividades:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 7	

Plan Estratégico MIPG vigencia 2018
 Plan de Acción Institucional 2018
 Plan Estratégico de tecnologías de la Información
 Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018
 Rendición de cuentas vigencia 2018
 Mantener espacios de participación ciudadana mediante el uso efectivo de los canales electrónicos.
 Socialización y Aprobación de las Política de tratamiento de Riesgos, política de seguridad y tratamiento de la información y política de operaciones.
 Socialización y aprobación de los Planes de Privacidad y Seguridad de la Información, plan de tratamiento de riesgos y privacidad de la información

4. Dimensión Evaluación de Resultados:

Seguimiento a la gestión y el desempeño, a fin de saber constantemente las mejoras en los resultados conocidos en su marco estratégico.

En esta dimensión se desarrollaron durante este periodo, entre otras las siguientes actividades:

Evaluación de desempeño Institucional

Seguimiento y acompañamiento al plan de acción Institucional con la secretaria de planeación, a su vez monitoreo por el encargado de Control Interno de la entidad a los diferentes procesos del BIF.

Seguimiento al avance de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Seguimiento y evaluación de la entidad para conseguir su articulación con el modelo de plan de acción integrado de la entidad propuesto por el MIPG.

5. Dimensión Información y Comunicación:

En esta dimensión de Información y Comunicación, en el tercer trimestre la entidad implementa una serie de políticas y manuales con el fin de cumplir con la norma vigente. Plan estratégico de las tecnologías de información, plan de seguridad y privacidad de la información, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, Socialización y Aprobación de las Política de tratamiento de Riesgos, política de seguridad y tratamiento de la información y política de operaciones.

Tablas de Retención Documental aprobadas Archivo Departamental.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 8	

Capacitación a funcionarios sobre el procedimiento de atención y trámite de las PQRS
 Actualización de matriz para enviar Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación para su convalidación.
 Política de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
 Link de transparencia y acceso a la información actualizado.

6. Dimensión del conocimiento y la innovación

Con esta dimensión se pretende hacer de la ilustración y la Capacitación, herramientas dinámicas que en la entidad se tiene en el momento, y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

El BIF cumple con los siguientes aspectos:

Política Anticorrupción 100%

• **CALIFICACIÓN POR COMPONENTES MIPG: (Direccionamiento Estratégico y Planeación)**

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, relacionado con las Políticas asociadas a esta dimensión, se hace necesario realizar el análisis de brechas y los lineamientos mínimos de su implementación, así:

- Evaluar la capacidad institucional a partir del análisis de informes de gestión, cumplimiento de planes, ejecución presupuestal, resultados de evaluación de indicadores y riesgos, autoevaluación, auditorías, resultados de rendición de cuentas, etc.
- Seguimiento y control a las necesidades de los grupos de ciudadanos o grupos de valor identificando los derechos a garantizar, las necesidades a satisfacer y problemas a solucionar.
- Seguimiento, control y divulgación de los avances de la Gestión y Ejecución Presupuestal
- Seguimiento y control a Austeridad del Gasto se evidencian informes trimestrales.

Comité de Gestión y Desempeño Institucional la Secretaria del Proceso de Gestión del Talento Humano presentó las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaron en la Página Web a 31 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación y el Decreto 612 de 2018, cuyos planes y seguimientos se encuentran disponibles en el página web institucional.

Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

1

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 9	

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Informe de Austeridad en el Gasto

Igualmente se continúa realizando seguimiento a los siguientes Planes de la Entidad y se publican en la página web de la entidad:

- Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (MIPG) 2018
- Seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) 2018
- Seguimiento a Planes Integrados al Plan de Acción 2018
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018

Dentro de las acciones asociadas a los planes de mejora, se adoptaron controles en diferentes actividades y procesos relacionados con esta dimensión, así:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la Entidad.
- Actualización del Manual de Políticas Contables - NICSP - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Se recomienda iniciar acciones positivas Activas para los componentes y categorías con puntuaciones inferiores a los 60% arrojados en cada uno de los autodiagnósticos, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG.

- Seguimiento y control al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al Plan Anual de Adquisiciones - PAA, como instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal de la entidad.
- Seguimiento, evaluación y control a las metas institucionales establecidas en , Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones y demás planes integrados al Plan de acción a fin de emprender correctivos oportunos para evitar incumplimientos a metas institucionales.
- evaluar la necesidad de actualizar controles y seguimientos del procedimiento ejecución presupuestal y los posibles riesgos del proceso.

7. Dimensión Control Interno:

A través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno.

Proponiendo el Mejoramiento Continuo, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

Implementación y monitoreo de controles establecidos al interior de cada proceso, según el Mapa de Riesgos Institucional.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Handwritten mark

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 10	

Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de Control interno según la norma.
 Realización de auditorías internas según plan de auditoria.
 Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2018.
 Verificación del cumplimiento a los planes de acción de las dependencias por parte de Control Interno.
 Seguimiento y verificación a los planes de mejoramiento implementados en los procesos, e institucional.

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar acciones efectivas para los componentes y categorías con puntuaciones inferiores al 60% arrojado en cada uno de los autodiagnósticos, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG.

- Continuar con el seguimiento, monitoreo y actualización del Mapas de Riesgos, de conformidad con lo establecido la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles", versión 4, de octubre de 2018, de la Función Pública.
- Se recomienda generar estrategias para dar cumplimiento de los requisitos establecido en las Políticas de cada una de las Dimensiones del MIPG.
- Propender por que las auditorías, evaluaciones y seguimientos se constituyan en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno - genere alertas frente a potenciales riesgos.
- Actualizar permanentemente la información publicada en la página web del BIF, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.

Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del sistema de desarrollo del talento humano como: plan de capacitaciones, plan de bienestar social, plan de inducción y re inducción, plan de vacaciones, evaluaciones del desempeño entre otros.



SANDRA LUCÍA GALVIS ACEVEDO
 Profesional Especializado Control Interno

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------